



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 8 de Julio de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 643/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00013593-9/2022, la Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en los Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, Dra. Patricia López Vergara solicita la continuidad de la designación interina del agente Sergio Nahuel Iorizzo en el cargo de Auxiliar de Servicio y la designación interina del agente Miguel Ángel Hernán Cantero Bobadilla en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 256/2022-SISTEA, que el agente Sergio Nahuel Iorizzo se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el citado, con carácter interino, hasta el día 29 de junio de 2022, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Sofía Nélide Albanese en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Ezequiel Urlich y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Alejandra Higa en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Guido Gustavo Vitale en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 423/2022. Se solicita la continuidad de la designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio en dicho Juzgado, a partir del 30 de junio de 2022.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmado el agente Guido Gustavo Vitale, conforme Resolución Presidencia N° 1248/14, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en la Sala III de la Cámara del fuero, conforme Res. Pres. 333/2022. Con carácter interino fueron designados los agentes Daniela Alejandra Higa, conforme Res. Pres. N° 434/19 (Art. 2°), quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial Mayor, conforme Res. Pres. 259/2022; Ezequiel Urlich, conforme Res. Pres. 646/2021, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de marras, conforme Res. Pres. 1484/2022 y Sofía Nélide Albanese, conforme Res. Pres. N° 1294/2021 quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente por Res. Pres. 303/2022 y el agente Iorizzo.

Que por otra parte, el agente Miguel Ángel Hernán Cantero Bobadilla, se desempeña en el cargo de Auxiliar en el citado Juzgado, con carácter interino, hasta el día 29 de junio de 2022 y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Sofía Nélide Albanese y/o en virtud de la licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes concedida de la agente María Florencia Martínez, mientras se extienda y hasta su efectiva reincorporación y/ o mientras se extienda el pase y designación de la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

agente María Solana Beserman Balco, en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 423/2022. Se solicita su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio en dicho Juzgado, a partir del 30 de junio de 2022.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmada la agente María Florencia Martínez, conforme Resolución Presidencia N° 540/2020, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, conforme Res. Pres. 257/2019. En relación a su cobertura interina fue designado el agente Axel Iván Smidt, conforme Res. Pres. 502/22 Art 1°, interinato que finalizará el día 29 de junio de 2022 razón por la cual el cargo estará vacante.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Establecer que el agente Nahuel Sergio Iorizzo, legajo N° 7064, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, a partir del día 30 de junio de 2022, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Sofía Nélida Albanese en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Ezequiel Urlich en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Daniela Alejandra Higa en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Guido Gustavo Vitale en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar al agente Miguel Ángel Hernán Cantero Bobadilla, legajo N° 8313, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, a partir del día 30 de junio de 2022, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Florencia Martínez.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 643/2022